

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

12124 *Anuncio de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa y autorización ambiental unificada, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar), ubicada en Usagre (Badajoz), expediente GE-M/169/11.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 31 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el artículo 27.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y en el artículo 2 del Decreto 178/2010, de 13 de agosto, por el que se adoptan medidas para agilizar los procedimientos de calificación urbanística sobre suelo no urbanizable,

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa y autorización ambiental unificada, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de Planta Termosolar con receptor central de 50 MW "Parsolex 2", en el término municipal de Usagre (Badajoz), cuyo promotor es Parsolex Termosolar 2, S.L.U.

El proyecto está dentro del ámbito de aplicación de las siguientes disposiciones:

- Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorización y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por estar incluida en el Grupo 4.3 del anexo II.

- Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental, por estar incluida en el Grupo 3.g del Anexo II-A.

Datos del proyecto:

Promotor: Parsolex Termosolar 2, S.L.U., con sede social en Plaza de la Encina, n.º 10, núcleo 2, 3.º B, CP 28760 de Tres Cantos (Madrid), y CIF: B86150851.

Ubicación de la planta: La actividad se ubica en el polígono 46, parcelas 9 y 10; polígono 47, parcelas 8, 9, 22, 40 y 9005; polígono 48, parcelas 3, 4 y 10; polígono 69, parcelas 27, 28, 35, 36, 41, 9002 y 9003, del término municipal de Usagre. Coordenadas U.T.M. (HUSO 30) que delimitan el campo solar: Norte 221.844,29 4.256.191,47, Oeste 220.878,13 4.255.279,79, Sur 221.844,29 4.254.368,11, Este 222.810,45 4.255.279,79.

Características: Planta de termosolar de 50 MW de potencia térmica, mediante tecnología de helióstatos, que concentran la radiación solar en un receptor situado en la parte superior de una torre, ubicada en el centro del conjunto de helióstatos (campo solar). Por el receptor circula una mezcla eutéctica de sales fundidas, que se calienta por este aporte de calor, y se almacena en un tanque de sales calientes. Desde allí se bombea una corriente de sales a alta temperatura al generador de vapor, donde se produce vapor sobrecalentado, que acciona un conjunto de turbina-alternador convencional, generando electricidad que se exporta en su totalidad a la red.

Las principales características de los equipos a instalar son las siguientes:

- Campo de 5000 helióstatos, ocupando una superficie de unas 270 Has.
- Torre central de 190 m de altura.
- Sistema de almacenamiento de energía térmica, mediante sales fundidas, consiste en dos tanques de sales, uno de sales frías a 290 °C y otro de sales calientes a 565 °C. que permite mantener la producción eléctrica durante períodos de hasta 9 h sin recibir irradiación solar.
- Instalación auxiliar de combustión de gas natural, de 40 MWt de potencia térmica.

La evacuación de la energía eléctrica se realizará, desde el bloque de potencia de la central termosolar Parsolex 2, mediante línea subterránea de 220 kV de longitud aproximada 1,5 km, hasta la subestación de interconexión de 220 kV objeto del expediente GE-M/168/11 tramitado por Parsolex Termosolar 1, S.L.U., utilizando a partir de este punto las infraestructuras comunes de evacuación informadas en dicho expediente. El recorrido de la traza discurrirá por las siguientes parcelas: T.M. de Usagre (Badajoz): polígono 47, parcela, 9007, 22, 9, 9004, 8; polígono 48, parcela 4; polígono 69, parcela 36, 28, 9003.

El vertido y abastecimiento de agua de la planta se realizará mediante un sistema de evacuación y captación común compartida con la planta termosolar titularidad de Parsolex Termosolar 1, S.L.U., objeto del expediente GE-M/168/11.

Finalidad de la instalación: Planta termosolar para generación de energía eléctrica.

Presupuesto: 100.937.947,04 euros.

Lo que se hace publico para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avenida Reina Sofía, 21, 1.ª planta, Mérida, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 19 de marzo de 2012.- El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, Juan José Cardesa Cabrera.

ID: A120021349-1